

Normas de convivencia para el Centro Intercultural de Mujeres SUSI

El **Centro Intercultural de Mujeres SUSI** es un lugar donde las mujeres* se reúnen para intercambiar ideas, aprender y apoyarse mutuamente. Aquí creamos un ambiente de respeto, apertura y solidaridad.

Para garantizar que todas las personas se sientan cómodas y seguras, hemos establecido algunas reglas básicas y pautas de comportamiento. Estas normas de convivencia sirven para promover una convivencia armoniosa y un entorno positivo para todas las visitantes y el personal.

1. Reglas generales y principios

- Las personas con posición masculina solo pueden acceder a nuestras instalaciones con previo aviso. Esto también aplica a reuniones de grupos de mujeres. Ofrecemos un espacio protegido para mujeres*, y las visitas no registradas podrían afectar emocionalmente a nuestras clientas.
- Nos posicionamos claramente en contra del racismo, antisemitismo, extremismo de derecha, sexismo, homofobia, transfobia y cualquier forma de discriminación o violencia.
- Somos independientes de cualquier religión y orientación política. En general, no colaboramos con instituciones estatales o apoyadas por el poder, como oficinas, embajadas, policía, iglesias, templos u organizaciones políticas y partidos. Solo consideramos colaborar con estas instituciones cuando es estrictamente necesario para apoyar a nuestras clientas. Como proyecto social y sin fines de lucro, es muy importante para nosotros mantener nuestra independencia y proteger a nuestras clientas de posibles riesgos.

2. Normas de convivencia / comportamiento

- Respete la privacidad y los límites personales de todas las visitantes y el personal.
- Traten a todos con amabilidad y respeto.
- No se tolera el acoso o la intimidación de ningún tipo.
- No se permiten palabras groseras, gritos, comunicación irrespetuosa ni ninguna forma de violencia.
- No se permiten fotos ni videos sin el consentimiento explícito de todas las personas involucradas.
- Mantengan las instalaciones limpias y ordenadas. Por favor, desechen la basura en los contenedores adecuados.
- El uso de la cocina y de objetos de oficina solo está permitido con la autorización de las coordinadoras.

- Está estrictamente prohibido que las visitantes usen teléfonos, impresoras o computadoras.
- Los objetos personales deben ser vigilados por cada una. El centro no se hace responsable por objetos perdidos o dañados.
- Los muebles, la tecnología y otros enseres deben tratarse con cuidado. Reporten cualquier daño de inmediato.
- Las bebidas solo se sirven o preparan con previa autorización del personal.
- No se permiten mascotas en las instalaciones (salvo, en su caso, animales de asistencia).

3. Uso de las instalaciones

- Las instalaciones son para los fines previstos. Por favor, respeten los horarios de uso:
 - Lunes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 15:00 horas.
 - Las citas para asesoramiento social, psicológico o legal pueden realizarse hasta las 18:00 horas.
 - Las reservas para grupos de mujeres o eventos son posibles de lunes a sábado hasta las 22:00 horas.
 - El domingo es día de descanso. Se permiten reuniones de grupos de mujeres, pero no eventos ruidosos. · No está permitido permanecer en el centro fuera de estos horarios o sin cita previa. · Si una visitante es solicitada por el personal a abandonar las instalaciones, debe cumplir con la orden de inmediato.

4. Eventos y actividades

- Solo pueden participar en eventos y actividades las personas que hayan realizado una inscripción previa.
- Para eventos especiales y ocasiones particulares, no es necesaria inscripción previa.
- No se permiten celebraciones privadas, fiestas ni eventos no coordinados con el centro.

5. Protección de datos y seguridad

- La información personal y las conversaciones deben tratarse de manera confidencial. Por favor, respete la privacidad de los demás.

- Las salidas de emergencia deben mantenerse libres en todo momento. Tenga en cuenta las indicaciones sobre las rutas de evacuación.
- En caso de observar discriminación, violencia o violaciones de límites: es obligatorio informar al personal.
- En emergencias o problemas, por favor, comuníquese de inmediato con el equipo de SUSI. (Directora general: Dra. Cassandra Ellerbe – 01525 3764 712).

6. Fumar y alcohol

- Está prohibido fumar y consumir drogas en el **Centro Intercultural de Mujeres SUSI**.
- El consumo de alcohol solo está permitido en casos excepcionales y en ciertos eventos establecidos por el centro.

7. Validez de las normas de convivencia

- Estas normas entran en vigor de inmediato y son vinculantes para todas las visitantes.
- Este reglamento interno se basa en el reglamento vigente de la administración del edificio y lo complementa. En caso de discrepancias, prevalecerán las normas establecidas por la administración.

(Actualización de julio de 2025)

Queremos señalar que el cumplimiento de las normas de convivencia es de gran importancia para una convivencia respetuosa y armoniosa en el **Centro Intercultural de Mujeres SUSI**. En caso de incumplimiento de las normas, nos reservamos el derecho de solicitar lo siguiente:

1. **Conversación con el personal:** En los primeros incumplimientos, se realizará una conversación personal con una empleada del centro para aclarar la situación y resolver posibles malentendidos.
2. **Advertencia:** En caso de incumplimientos reiterados, se emitirá una advertencia en la que se explicarán nuevamente las reglas específicas y la necesidad de cumplirlas.
3. **Expulsión:** En casos graves o repetidos, se podrá ordenar la expulsión o prohibición de entrada al centro. Esta decisión será cuidadosamente valorada, discutida en equipo y comunicada verbalmente y por escrito a la persona afectada.